



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial General Regional

N° 1587-2012- Gobierno Regional del Callao/GGR

Callao, 14 DIC. 2012

**VISTO:**

El INFORME N° 01-2012-GRC/CEA-P, de fecha 12 de diciembre de 2012, emitido por el Presidente del Comité Especial de Adjudicaciones de Bienes Muebles, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000741, de fecha 06 de diciembre de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Regional mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000207 de fecha 22 de noviembre de 2012, autorizó la venta por subasta pública de dos (2) bienes muebles inoperativos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000741, de fecha 06 de diciembre de 2012, el Titular de la Entidad designó al Comité Especial de Adjudicaciones de Bienes Muebles, como órgano responsable de promover y ejecutar el procedimiento de subasta pública de los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, conforme al precitado Acuerdo del Consejo Regional. Asimismo, dispuso que la Gerencia General Regional apruebe las Bases Administrativas propuestas por el citado Comité Especial;

Que, estando a la autorización señalada en el Acuerdo del Consejo Regional N° 000207, el Comité Especial de Adjudicaciones de Bienes Muebles para efectuar la subasta pública, ha previsto realizar la convocatoria, del acto público que debe celebrarse ante Notario Público del Callao y la asistencia del Veedor del Órgano de Control Institucional de la Entidad;

Que, en concordancia con las normas previstas en los artículos 75°, 125° y 132° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, corresponde a este Despacho aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos, elaboradas por el Comité Especial de Adjudicaciones de Bienes Muebles a fin que dicho Colegiado realice el Primer Proceso de venta de bienes muebles inoperativos, mediante la Subasta Pública N° 001-2012-GRC/CEA, según Cronograma elaborado para dicho efecto;

En uso de las atribuciones conferidas, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000741, de fecha 06 de diciembre de 2012, por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011 y sus modificatorias, y contando con la visación de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** por los fundamentos expuestos las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos para realizar el primer proceso de Subasta Pública N° 001-2012-GRC/CEA, Primera Convocatoria, de dos (2) bienes muebles inoperativos, agrupado en un (1) lote, según las características y valores que se indican en dichas Bases, que forman parte integrante de la presente resolución

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados para su cumplimiento y los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional